



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

CONCEDE FERIADO LEGAL A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

=====

DECRETO N° 6231

CHILLAN VIEJO, 21 OCT 2021

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto N° 3881/09.07.2021, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021 el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021, que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.

La solicitud presentada (s) por los (as) funcionarios (as) que se indican para que se les conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Srta. Directora (R) del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a los (as) funcionarios (as) que se indican, en las fechas que se señala:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
██████████	BENAVENTE JIMENEZ DANIELA	21/10/2021	21/10/2021	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
██████████	MONTECINO RODRIGUEZ MARIA	27/10/2021	03/11/2021	05	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA
██████████	URRA LAGOS ROSA	18/10/2021	29/10/2021	10	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA
██████████	VENEGAS CABRERA ERICA	15/10/2021	15/10/2021	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

LMO/RBF/RBF/OMC/omc.

Distribución: Secretaria Municipal, Reg. Siaper.



19 OCT 2021